



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210002700	Ordinario	Carlos Arturo Murillo Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Super Tiendas Olimpicas S. A.	22/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada: Supertiendas

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022

Droguerias Olimpica S.A A
Través De Apoderado
Judicial, En Legal Forma Y
Dentro Del Término De
Ley. Quinto: Tengase Por
No Contestada La
Demanda Por Parte De La
Entidad Demandada:
Colpensiones.Sexto: Cítese
A Las Partes, El
Demandante: Carlos Arturo
Murillo Hernandez Y La
Parte Demandada:
Colpensiones Y
Supertiendas Droguerias
Olimpica S.A A Través De
Sus Representantes
Legales O Quienes Hagan
Sus Veces, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022

Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 15 De
Julio De 2022 A Las
09:00Am Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022

				Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Séptimo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Supertiendas Droguerías Olímpica S.A Al Dr Fernando Javier Rocha Arrieta, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Octavo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022

23001310500320210005400	Ordinario	Julia Alejandra Avila Hortua	Uuniversidad Metropolitana De Barranquilla	22/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada, Universidad Metropolitana De Barranquilla Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Departamento Del Cuerpo De Bomberos De Monteria.Tercero: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Julia Alejandra Avila Hortua Y A Las Parte Demandadas Universidad Metropolitana De Barranquilla Y El Departamento Del Cuerpo De Bomberos De Monteria, A Través De Sus Representantes Legales O
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022

Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia De Obligatoria
De Conciliación, Decisión
De Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Consagrado En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss., Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 13 De
Julio De 2022 A La Hora
De Las 09:00Am; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022

Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso. Cuarto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandada
Universidad Metropolitana
De Barranquilla Al Dr Luis
Francisco Tapias Herrera,
En Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos En El
Memorial Poder. Quinto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



					La Demandasexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210006300	Ordinario	Luis Francisco Marquez Noriega	Soproas S.A	22/03/2022	Auto Ordena - Abstenerse De Admitir La Renuncia Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por No Estar Acompañada De La Comunicación Enviada Al Poderdante En Tal Sentido, Tal Como Lo Prevé El Artículo 76 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Art. 145 Del Cpt Y Ss, Dentro Del Presente Asunto.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 44 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210006200	Ordinario	Luis Francisco Villamizar Fabra	Soproas S.A	22/03/2022	Auto Ordena - Abstenerse De Admitir La Renuncia Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por No Estar Acompañada De La Comunicación Enviada Al Poderdante En Tal Sentido, Tal Como Lo Prevé El Artículo 76 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Art. 145 Del Cpt Y Ss, Dentro Del Presente Asunto.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

052f5e8d-2c0a-4b2f-8692-f045015d70f2